

Guillermo Augusto Lau Sam

**“ENFOQUES Y MODALIDADES DE LA SUPERVISIÓN
EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE
SANTA ROSA”**

Asesor: Lic. José María Galindo Soto



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía
y Ciencias de la Educación.**

Guatemala, abril de 1999.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DL
07
T(990)

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, abril de 1999

ÍNDICE

	INTRODUCCIÓN
	Pag.
CAPITULO I	
1. MARCO CONCEPTUAL.	1
1.1. Antecedentes del Problema.	1
1.2. Importancia de la Investigación.	3
1.3. Planteamiento del Problema.	4
1.4. Alcances y Límites del Problema.	4
CAPITULO II	
2. MARCO TEÓRICO.	5
2.1. Supervisión Educativa	5
2.1.1. Definición, Finalidades y Objetivos	5
2.1.2. Características.	6
2.1.3. Funciones.	7
2.1.4. Tecnología.	8
2.2. Supervisión Educativa en el Departamento.	9
2.2.1. Enfoques que se dan en la Supervisión Educativa.	9
2.2.2. Modalidades que se aplican en la Supervisión Educativa.	10
2.2.2.1. Planificación.	10
2.2.2.2. Administración.	11
2.2.2.3. Organización.	12
2.2.2.4. Evaluación.	13
2.3. Entidades Reguladoras del Proceso de Supervisión Educativa.	14
2.3.1. Dirección Regional de Educación.	14
2.3.2. Dirección Departamental de Educación.	15
CAPITULO III	
3. MARCO METODOLÓGICO	16
3.1. Objetivos.	16
3.2. Variable	16
3.2.1. Conceptualización de Variables Únicas.	16
3.2.2. Definición de Variables Únicas.	16
3.3. Población y muestra	17

3.4.	Técnicas utilizadas en la investigación.	18
3.5.	Instrumentos para la recopilación de datos.	18
3.6.	Procedimientos para la Investigación.	18
CAPITULO IV.		
4.	MARCO OPERATIVO.	20
4.1.	Presentación e Interpretación de resultados de los Instrumentos aplicados a Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos ().	20
4.2.	Presentación e Interpretación de resultados de los instrumentos aplicados Directores Docentes.	29
4.3.	Análisis y/o discusión de los resultados.	36
5.	Conclusiones	38
6.	Recomendaciones	40
	BIBLIOGRAFÍA	41
	ANEXOS.	43
	- Modelo de Encuestas.	44

INTRODUCCIÓN

La proximidad de un nuevo milenio, y la modernización del Estado contemplados en los acuerdos de Paz, enfatizan la educación y la capacitación como bases fundamentales para el desarrollo del país. La Política de Reforma Educativa en su accionar dentro de la Supervisión Educativa pretende una educación adecuada a las características de la población y que la comunidad participe y contribuya a un mejoramiento de la calidad de vida.

La Supervisión Educativa, como parte de un sistema y factor determinante del proceso educativo merece atención especial de parte de autoridades para que su accionar sea con eficiencia y eficacia.

La finalidad de este trabajo es hacer un análisis de los enfoques que se dan y modalidades que aplica la Supervisión Educativa en el departamento de Santa Rosa.

Lo realizado en esta investigación, servirá a los que están involucrados en el proceso de supervisión a tomar acciones pertinentes a corto y mediano plazo para hacer más funcional el Sistema Educativo, satisfacer la demanda de docentes y brindar opciones sociales, culturales y económicas a la población en general para desarrollar una sociedad mejor.

El presente informe consta de un Marco Conceptual que comprende antecedentes del problema, importancia de la investigación, planteamiento del problema, alcances y límites para efectos de presentación del proyecto de tesis; El Marco Teórico que comprende la base teórica científica para la realización de la variable y sus relaciones posibles; El Marco Metodológico incluye la formulación de objetivos a incluir en la investigación o la muestra que es probabilística aleatoria simple, la elaboración de instrumentos y el diseño del proceso o tratamiento que se dará a la información disponible para respaldar científicamente el trabajo; El Marco Operativo contiene el resultado de las encuestas aplicadas a Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos, así como también a directores y docentes. Al final aparecen las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron como consecuencia del proceso de investigación, la bibliografía que sirvió para la elaboración de la investigación y anexos con los modelos de las encuestas.

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Es preocupante la situación actual de la Educación en Guatemala a pesar que se han hecho estudios e investigaciones respecto a Supervisión Educativa, únicamente se ha teorizado en el medio.

Con las leyes reformistas de la revolución de 1,871 nace la Supervisión Escolar en Guatemala mediante decreto legislativo No. 130 del 2 de enero de 1,875 cuya finalidad era organizar, dirigir e inspeccionar la enseñanza pública.

De 1,930 a 1,944 surge la figura del Inspector Técnico que se circunscribe a la Escuela Oficial Primaria Urbana no así al área rural como consecuencia del bajo salario que devengaba, quedando la inspección a personas generalmente analfabetas.

En 1,948 se creó la Dirección de Núcleos Escolares Campesinos para atender 13 departamentos de una población de 437 escuelas, quedando desatendidos 9,. En estos años en la Supervisión resalta el empirismo, discriminación del área rural con la Urbana y el autoritarismo.

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la finalidad de mejorar la educación nacional, estableció una carrera para Supervisores y en el año 1,962 egresó de dicha facultad la primera y única promoción con el diploma de Supervisor de Educación Primaria.

En el año de 1,976 un grupo de supervisores en servicio realizó estudios en la Universidad Rafael Landívar con el propósito de obtener el título de supervisor Educativo.

En 1,84 por razones políticas son suprimidas las supervisiones Escolares y entran a funcionar las Unidades Sectoriales Educativas USE.

Se da cierto adelanto al crear las Supervisiones Educativas en el año 1,992 al haber convocatoria, se califican expedientes con crédito académico, se comprueba experiencias y los aspirantes son sometidos a exámenes de oposición; el amparo legal está establecido en el decreto legislativo No.1495.

En el año 1,993, el Ministerio de Educación imparte taller de Capacitación a Supervisores Educativos en aspectos administrativos y legales con contribución financiera de la Agencia Internacional para el desarrollo (A.I.D) del convenio No. 520-0374 componente 2 . Actividad 5 nominado fortalecimiento del Sistema de Supervisión (Proyecto Best).

La Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM.), conjuntamente con el Ministerio de Educación crearon el programa de formación de Administradores de la Educación, que se mantiene vigente actualmente; la Universidad de San Carlos a través de la Facultad de Humanidades ha propiciado elaboración de Tesis, prueba de ello, una aprobada en el año 1,995, referida a un perfil Técnico Administrativo del supervisor Educativo.

En el año de 1,996 se crea la figura de Capacitadores Técnico Pedagógico (C.T.P.), con apoyo directo del Sistema de Mejoramiento de Recursos Humanos (SIMAC), que fundan talleres de capacitación continua y permanente en aspecto puramente técnico a SE. Y CTP.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Escolar, este mismo año imprimió un Manual de la SE. Con apoyo de la Organización del Estado Americano (OEA) y el Proyecto Multinacional de Educación Básica (PRODEBAS).

Al hacer una comparación de la Supervisión desde su inicio a 1,948 y del año 1,984 a la fecha, se observa que no hay mucha diferencia en cuanto a cambios significativos, prevalece el empirismo, personas desempeñando el puesto de Supervisores sin llenar las calidades, procedimientos de selección de personal con influencia política.

El Supervisor Educativo en la toma decisiones, actualmente recibe instrucciones para ser transmitidas a Directores y maestros y estas sean acatadas y cumplidas, convirtiéndose el supervisor en un mensajero, su accionar se limita a firmar certificados, diplomas, elaborar informes y algunos otros asuntos insignificantes que no le dan autoridad, las resoluciones las da la Dirección Departamental o la Dirección Regional de Educación.

En visitas a escuelas, coordinación con instituciones afines u otras, capacitaciones, reuniones con padres de familia, etc. El recurso económico es el sobresaliente, la Supervisión Educativa carece de presupuesto, el supervisor de su peculio tiene que solventar gastos de gasolina, viáticos, repuestos y reparación de vehículo, material didáctico para capacitaciones, y hasta local gratuito para instalar su oficina.

Los estímulos afectivos y materiales son en cierta forma importantes para desarrollar una mejor labor, sin embargo la Supervisión Educativa adolece de éstos.

Autoridades ministeriales anunciaron verbalmente en junio de 1,998 a Supervisores y Capacitadores Técnicos Pedagógicos de la Elaboración de un nuevo perfil de la Supervisión Educativa, por lo consiguiente los enfoques actuales que se dan y modalidades educativas que se aplican tiene que analizarse, lo cual es el objeto de estudio del proyecto.

1.2. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

La Supervisión Educativa es base importante para desarrollar y mejorar el Sistema Educativo, en ella contempla la planificación, organización, administración y evaluación, del Proceso Educativo elementos que coadyuvan a que se consolide, sin embargo se prioriza casi siempre el accionar de la Supervisión, al control y vigilancia, dejando en planes secundarios el apoyo, asesoría, orientación, asistencia, creando de esta manera resultados predecibles.

El presente trabajo consiste en determinar cuales son los enfoques técnicos-administrativos y modalidades que aplica la Supervisión Educativa en el departamento de Santa Rosa, cuya investigación permitirá, que el supervisor pueda presentar opciones de cambio y lo ayude en parte a desarrollar mejor sus funciones y también a directores y docentes a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en beneficio de la comunidad.

El enfoque que le de cada Supervisión Educativa a su que hacer y modalidades que aplique adecuadamente, ayuda y beneficia o no al sistema, maestros y población.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La labor de la Supervisión Educativa es múltiple, variada y limitada, el foco de atención es la Escuela, conociendo su impacto social, es obvio que el producto final tendrá sus consecuencias.

Se espera que la Supervisión Educativa sea efectiva y eficaz obteniendo como resultado una educación satisfactoria, por estas dos situaciones surge la siguiente interrogante que es motivo de la investigación. **¿CUALES SON LOS ENFOQUES Y LAS MODALIDADES QUE APLICAN LAS SUPERVISIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA?**

1.4. ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACIÓN

ALCANCES. La presente investigación trata sobre aspectos siguientes: Enfoques técnicos-administrativos, Modalidades de planificación, administración, organización y evaluación de la Supervisión Educativa.

La investigación se realiza con Supervisores Educativos, Capacitadores Técnicos Pedagógicos, Directores y docentes del nivel primario urbano de escuelas oficiales de las cabeceras municipales del departamento de Santa Rosa. El estudio y conclusiones servirán para otras Supervisiones Educativas afines de la Región No. IV.

LIMITES.

- Geográficos.....** Cabeceras municipales del departamento de Santa Rosa.
- Institucionales.....** Supervisiones Educativas y Escuelas Oficiales del nivel primario.
- Humanos.....** Supervisores Educativos, Capacitadores Técnicos Pedagógicos, Directores y docentes de los municipios de Ixhuatán, Guazacapán, Casillas, San Rafael las Flores, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa de Lima.
- Cálidad Académica.....** De Supervisores no se analiza en virtud a lo difícil y subjetivo del asunto.
- Duración.....** De julio a diciembre de 1,998.

CAPITULO II

2 MARCO TEÓRICO

Diversos autores que han escrito respecto a Supervisión Educativa coinciden que es una función en realizar acciones, pero estas varían de acuerdo al enfoque y modalidades que le de cada gobierno de turno según la Política de Estado, que sean necesarias para mejoramiento de la población.

La historia da a conocer los cambios bruscos que ha tenido la Supervisión en Guatemala y la repercusión que ha tenido el desarrollo educativo.

2.1. SUPERVISIÓN EDUCATIVA

-Definición:

El término de Supervisión a lo largo de su historia casi no ha variado; únicamente a quien afecta la acción supervisora, ejemplo de las diferentes denominaciones que se le ha dado; Inspector Técnico, Supervisor Escolar, Coordinador de USE, Supervisor Educativo y en la presente fecha se pretende suprimir la figura de la Supervisión Educativa creando las coordinaciones Técnicas Administrativas mediante resoluciones departamentales de Educación, sin embargo las funciones que tiene y la acción que realiza permanecen.

La Ley de Educación Nacional (Decreto Legislativo 1,291) define a la Supervisión Educativa como "una función técnico-administrativa de asesoría, orientación, seguimiento y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en el sistema Educativo Nacional" 2-24.-

-Finalidad:

La finalidad no ha variado a la fecha que es el "mejoramiento de la calidad educativa y el de promover actitudes de compromiso con el desarrollo de una educación científica y democrática al servicio de la comunidad".

OBJETIVOS:

Si son cambiantes y obedece que son a corto plazo y la política Educativa que adopte cada gobierno que esté de turno.

“Son objetivos de la Supervisión Educativa

- a) Promover la eficiencia y funcionalidad de los bienes y servicios que ofrece el Ministerio de Educación.
- b) Propiciar una acción supervisora, integradora y coadyuvante del proceso docente y congruente con la dignificación del educador.
- c) Promover una eficiencia cordial relación entre los miembros de la comunidad educativa” 2-25.

2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA

La Supervisión Educativa al igual que otras instituciones del Estado tiene características multidisciplinarias que la identifican para la realización de sus funciones y la buena marcha del Proceso Educativo de los cuales se mencionan:

- Educativa:

Actúa en los supervisores, convirtiéndolos en agente de cambio modificando conductas, tomando en cuenta realidades de su ambiente.

- Científica y Técnica:

La observación, el análisis de los hechos y la experimentación son teorías definidas para su sustentación y fundamento.

- Social:

Es social porque actúa individualmente y colectivamente.

- Ética:

“Anteponer los principios de la filosofía moral, cognoscitiva y educativa a cualquier otro criterio de acción basado nuevamente en su autoridad y poder ejecutivo” 8.12-3.

- Creativa.

Siendo la Supervisión un proceso, quienes ejecutan dicha función deben proponer y ejecutar ideas innovadoras para beneficio del sistema y proceso en sí.

2.1.3. FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA.

Según diversos autores, textos y manuales que aparecen en la bibliografía de este informe enuncian que la Supervisión es una función que persigue el mejoramiento continuo y permanente de la acción educativa; algunas de ellas son:

- Función Administrativa:

Esta función es encargada de velar y ejecutar los procesos de planificación, organización, dirección, coordinación, control y evaluación para el cumplimiento de normas técnicas y administrativas.

- Técnicas Pedagógicas:

Es muy importante que los docentes apliquen técnicas adecuadas en el desarrollo de su labor ya que de esto depende el aprendizaje de los alumnos y la proyección que tenga hacia la comunidad educativa, por tal motivo la Supervisión Educativa debe ayudar a que planes y programas curriculares sean bien interpretados, utilización de estrategias y el buen uso de los materiales para la buena marcha en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Capacitadora:

La actualización de los recursos humanos especialmente en el Ministerio de Educación es de vital importancia; en los acuerdos de Paz está contemplada la capacitación permanente de todos los que componen el Sistema Educativo Nacional; actualmente la Supervisión Educativa realiza esta función a través de los Capacitadores Técnicos Pedagógicos en diferentes aspectos como de investigación, curriculares elaboración de perfiles de proyectos, administrativos, etc., todo esto apoyados por el Supervisor Educativo.

- Relaciones con la Comunidad:

El involucrar padres de familia en la función de supervisión y proceso educativo con lleva a un mejor desarrollo de esta, es necesario también hacer participar a otras entidades además de la educativa puesto que se recibe más apoyo de diversa índole y beneficia directa o indirectamente el proceso enseñanza-aprendizaje.

- Investigadora:

Siendo tan complejo el proceso educativo, los conflictos, las dudas, inconformidades, innovaciones están casi siempre en los establecimientos y comunidades educativas, tal situación hace que la

Supervisión Educativa realice su función investigadora como el de diseñar estudio de diagnóstico “promueve, coordina y asesora la experimentación , nuevas formas de educación no formal y extraescolar, la utilización de información procedente de estudios de investigación y evaluación” 9.38.

- Función de Evaluación:

En todo proceso sin la existencia de la evaluación sería un fracaso, la Supervisión Educativa se realiza esta función con el objeto de “realizar estudios evaluativos, promover la utilización de los resultados en la toma de decisiones para mejorar o mantener elementos del proceso educativo y su administración” 9.41.

2.1.4. TECNOLOGÍA

La globalización, fenómeno al cual Guatemala no puede permanecer ajena, la tecnología es necesaria en la Supervisión docente ya que se entiende como “desarrollo de un conjunto de técnicas sistemáticas y propone un método técnico para lograr un fin práctico” 1.2.

Gagné ha definido la Tecnología docente como el desarrollo de un conjunto de técnicas sistemáticas y de conocimientos prácticos para diseñar , desarrollar, evaluar la supervisión de la enseñanza.

De acuerdo a Clifton Chadwick quien plante en su obra “Tecnología Educativa para el docente” un sistema en la combinación ordenada de partes que aunque trabajen de manera independiente, se interrelacionan e interactúan por medio de un esfuerzo colectivo y dirigido constituyendo un todo racional, funcional y organizado que actúa con el fin de alcanzar metas de desempeño previamente definidas.

En las acciones y estrategias del Ministerio de Educación, se enuncia el de establecer un modelo innovador de supervisión, centrado en el aspecto técnico mas que en el administrativo. En el año 1,998 el sistema de mejoramiento de Recursos Humanos (SIMAC) impartió talleres y capacitó Supervisores y Capacitadores Técnicos Pedagógicos con énfasis a adopción de técnicas adecuadas para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje, prueba de ello el uso y manejo de textos a través de módulos educativos.-

2.2. LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO

2.2.1 ENFOQUE DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA

La elaboración de este tema se desarrolla gracias a la contribución de la Dirección Departamental de Educación y Supervisiones Educativas del departamento de Santa Rosa al proporcionar datos importantes y valiosos que se obtienen a través de entrevistas: las respuestas son congruentes al ser analizadas, ya que según manifiestan, que su trabajo es en equipo.

La pregunta medular, es el tema en sí, ¿Cuál es el enfoque actual de la Supervisión Educativa?, responden que el enfoque actual se enmarca al cumplimiento de los compromisos relativos a la educación en los Acuerdos de Paz que se contempla en las políticas y Acciones del Ministerio de Educación con énfasis a la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación, que en una de sus acciones es de "Establecer un modelo innovador de Supervisión centrado en el aspecto técnico más que el administrativo" 7.7 prueba de ello es la creación de la figura del Capacitador Técnico Pedagógico, la descentralización del curriculum, partiendo de las necesidades e intereses de la población, articular el proceso de autogestión con el proceso de adecuación curricular incorporando ejes formativos, mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de técnicas innovadoras, capacitar docentes en todos los niveles en metodología activa y participativa, organizar talleres para fortalecer círculos de calidad educativa, capacitar promotores rurales para desarrollar comunidades, institución de Escuelas de Directores para prestar un mejor servicio con eficiencia y eficacia tendientes a mejorar la calidad educativa.

En marzo de 1998 se realizó un taller en el departamento de Santa Rosa donde se unificaron criterios técnicos y administrativos, en dicho taller participaron Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos con el propósito de elaborar el Plan Operativo departamental (POA) del referido año y del siguiente, la asesoría fue brindada por la Unidad de Planificación Educativa (UPE), al término del taller se analizó y se pudo comprobar que se puso de manifiesto más el aspecto técnico que otros.

2.2.2. MODALIDADES DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA

El decreto Legislativo No. 1,485 establece que las funciones de la Supervisión Educativa son técnico-administrativas, consecuencia de ello el servicio que presta no logra los objetivos por lo que fue creada y otros factores que impiden que se desarrolle con efectividad, ejemplo cantidad numerosa de establecimientos educativos que atiende Oficiales y Privados en todos los niveles, no tiene personal al servicio en oficina, no tiene presupuesto, etc.

La función supervisora y la administrativa convergen siendo obvio que tiene sus implicaciones operativas.

Las modalidades, no son más que las funciones que desarrolla la Supervisión Educativa a través de acciones hacia la comunidad educativa. Este informe presenta únicamente las funciones de planificación, administración, organización y evaluación, no así las de dirección, coordinación y control porque se caería directamente al campo administrativo a pesar de lo que enuncia un documento impreso del perfil de Supervisión " Conceptualmente porque la Supervisión es un elemento inherente a los Procesos de Administración bajo diversos alcances y formas en el que ella esté presente " 8.42-43.

2.2.2.1. FUNCIÓN DE PLANIFICACIÓN

La planificación es un proceso inherente en la Supervisión Educativa consiste en "prever dentro de una circunstancia determinada un conjunto de elementos incluyendo los objetivos y los medios, ello puede ir acompañado de la elaboración de un programa de trabajo así como una serie de proyectos, actividades y tareas que realizará de manera conjunta el personal relacionado con la situación " 5.208.

En el departamento de Santa Rosa, el plan deriva desde un Plan Nacional departamental, municipal (Supervisor Educativo) y local (Direcciones de Escuelas). En el año 1,998 La Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, convocó a Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos para la elaboración del Plan departamental, para el año siguiente, la novedad que tuvo fue que se le agregó costos a cada actividad y/o proyecto a realizar, se instruyó a SE Y CTP que después tendrían que elaborar el Plan de Supervisión, el objetivo fue que cada Supervisión Educativa tuviera y manejara su propio presupuesto, sin embargo lo elaborado, a la fecha ha quedado en la nada.

2.2.2.2. FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La función administrativa de cualquier empresa Oficial o Privada es tan compleja y determinante puesto que la ejecución de esta dependerá si se alcanza la finalidad por la que fue creada, en este caso de la función educativa y especialmente de la Supervisión; se define que la administración "es el control y manejo de los recursos materiales y humanos para ponerlos en práctica de los grandes fines y aspiraciones determinadas por la política educacional". 8.26.

En conclusiones de tesis aprobadas por la Facultad de Humanidades se determina que la Supervisión Educativa dedica mucho tiempo a atender funciones administrativas porque la organización así lo exige, la misma casa de estudios tiene en la actualidad la carrera de Licenciatura en Administración Educativa, El Ministerio de Educación en el mes de febrero de 1,999 emitió resoluciones a través de las Direcciones departamentales de Educación, en las cuales desaparecen las Supervisiones Educativas y crean la figura de las Coordinaciones Técnicas Administrativas.

Ante estas realidades se puede inferir que parece que la administración educativa necesita una atención más adecuada.

2.2.2.3. ORGANIZACIÓN

“Organizar es ordenar y prever, para que pueda realizarse eficientemente la tarea educativa, de acuerdo con fines, medios y circunstancias” 5.40. “La organización escolar es un medio desde el punto de vista de la pedagogía política, que trata acerca del estudio de las relaciones de la educación con la vida pública, especialmente la relación entre el Estado y la sociedad para realizar los grandes fines de la educación”. 5.41

Las características del Sistema Educativo Nacional dice que deberá ser un sistema participativo, regionalizado, descentralizado y desconcentrado. Actualmente existe la Dirección Departamental de Educación que es un órgano descentralizado con funciones propias en toma de desisiones, de control, asesoría, coordinación apoyo a Supervisiones Educativas y Escuelas de jurisdicción en aspectos técnico-administrativos.

“La descentralización como parte organizativa de la administración tiene dos tendencias principales: una como delegación de autoridad y deberes en oficinas regionales o de funciones específicas para que tengan ellas suficiente independencia para la toma de decisiones, la otra, como la creación de unidades de campo con cierta independencia de acción haciendo uso de los principios de unidad de mando, dirección, escala jerarquica, subordinación del interés particular al general, lealtad. (Jiménez Castro) quién prefiere hablar de desconcentración en lugar de descentralización” 5.30.

La descentralización del curriculum, en el departamento de Santa Rosa es una actividad importante que desarrollo la Supervisión Educativa a través de la Unidad Técnica de Capacitación, su finalidad consiste en detectar necesidades, intereses y problemas de los educandos y la comunidad.

Con la descentralización del curriculum, se han creado programas de necesidad en el ámbito del departamento, tal es el caso de la Nueva Escuela Unitaria (NEU), Programa de Atención al niño (PAIN), Programa Nacional de Desarrollo Educativo (PRONADE), Telesecundaria (TS) y Centros de Aprestamiento Comunitario en Educación Pre-escolar (CENACEP), los cuales tienen metodologías propias, permitiendo de esta manera al Sistema Educativo tener más cobertura en el país; surge también este año la Escuela de Directores, cuyo propósito es brindar mayor eficiencia a la administración y mejorar la calidad educativa a escuelas oficiales primarias del departamento.

La Supervisión Educativa dentro de la estructura organizativa del Ministerio de Educación tiene funciones similares a la Dirección Departamental pero en menor escala, ejemplo de ello tenemos, la

función de planificación. La Supervisión Educativa lo hace a nivel de cada municipio, La Dirección Departamental consolida los catorce municipios y el resultado es el plan operativo de actividades (POA).

La Función Administrativa. La Supervisión Educativa autoriza y habilita libros de control, confronta documentos efectúa visitas oculares a colegios privados, controla cuotas, ratifica excursiones, etc., La Dirección Departamental autoriza y habilita libros de control a supervisiones, autentica documentos, autoriza y revalida colegios privados tomando como base las visitas oculares de supervisores, autoriza excursiones, etc.

Función Capacitadora: La Supervisión Educativa capacita a Directores y Docentes, la Dirección Departamental lo hace a Supervisores y Capacitadores Técnicos Pedagógicos a través de sus unidad técnico-administrativas y otras unidades afines.

2.2.2.4 FUNCIÓN DE EVALUACIÓN

Si se concibe la evaluación como el conjunto de acciones que se ejecutan en el proceso de supervisión para determinar si se han alcanzado los objetivos en el plan respectivo; la Supervisión Educativa en Santa Rosa, ha ejecutado acciones que ayudan a "elevar la eficiencia interna y externa del sistema y proceso educativo, con calidad y equidad". 8.3, como impartir talleres y capacitaciones a Directores y Docentes de escuelas con el propósito de orientar y apoyar el proceso enseñanza aprendizaje.

"En el artículo No. 35 del decreto 1,485 dice compete a la Junta Calificadora del Personal, la evaluación de los servicios de los docentes escalafonarios, de conformidad con lo preceptuado en la presente ley y el reglamento respectivo" 4.77.

En consoluta con la Dirección Departamental de Educación y Supervisiones Educativas respecto a la evaluación, responden que a la fecha no hay una reglamentación que norme esta actividad, pero, si se realizan algunas acciones que permiten en cierta forma evaluar el proceso, un ejemplo es que en el mes de noviembre de 1,998, Supervisores (as) y Capacitadores (as) se reunieron en la Dirección Departamental para revisar el Plan Operativo Anual (POA), en vigencia y detectar que objetivos, actividades y resultados se alcanzaron y de esta manera realizar la Memoria de Labores y planificar el POA., del años siguiente.

2.3. ENTIDADES REGULADORAS DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA.

2.3.1. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

El Acuerdo Ministerial No. 1,004 de fecha 8 de agosto de 1,987 establece las ocho regiones educativas en el país con el objeto de desconcentrar y descentralizar el sistema educativo y lograr que las acciones de gobierno se lleven a cabo conforme a las necesidades de la población.

Con la creación de las Direcciones Departamentales de Educación, se indicó a la comunidad educativa de la región que las Direcciones Regionales quedaban limitadas de sus funciones y únicamente serían órganos consultivos.

Desde su inicio hasta el año 1,997 las Direcciones Regionales convocaban a los Supervisores para darles informaciones diversas, impartían talleres de capacitación, autorizaba, revalidaban y fijaban cuotas a los establecimientos privados.

Entrevistados algunos Supervisores Educativos de Santa Rosa respecto a la función de elaboración del anteproyecto regional, indicaron que nunca se les tomo cuenta a participar, mucho menos a incluirlos en los gastos de funcionamiento de cada Supervisión Educativa; eso sí, se les exigía el cumplimiento de normas y aplicación de medidas disciplinarias para ellos y maestros; la comunicación era deficiente y estrategias no acordes a la realidad, con respecto a elaborar planes, cada supervisión municipal lo hacía, reunidos en la cabecera los mismos supervisores consolidaban el departamental y lo enviaban a la Dirección Regional, los Directores Departamentales de esa época argumentaban que no tenían personal de apoyo y de esta manera casi todo el trabajo técnico administrativo de la Dirección Departamental recaía en los supervisores, creando en éstos funciones no de su competencia.

2.3.2 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

La celeridad en asuntos administrativos, atención adecuada a usuarios y comunicación constante se consideran factores determinantes y limitantes para que las Direcciones Regionales fueran absorbidas por las Direcciones Departamentales de Educación, que por estar más cerca y tener un ámbito más reducido podrían ejecutar estas acciones con eficiencia.

Las Direcciones Departamentales de Educación son creadas según acuerdo gubernativo No. 165-96, con el propósito de desconcentrar, descentralizar, ejecutar las políticas educativas permitiendo con esto atender las expectativas inherentes de la población.

La Supervisión Educativa está casi superitada en todo su accionar a la Dirección Departamental de Educación, no tiene presupuesto asignado; factor que impide su desarrollo, no tiene toma de decisiones, ejemplo de ello que cuando surge un conflicto de maestros y se tiene que comisionar a uno o varios a otras escuelas, se tiene que consultar a la Dirección Departamental para que ésta emita la resolución respectiva; en colegios privados el Supervisores únicamente se constituye en vigilante e informante y emite solamente opinión, lo demás lo resuelve la Dirección Departamental.

Con la creación de las unidades de apoyo en la Dirección Departamental, Unidad de Desarrollo Educativo (UDE), Unidad de Desarrollo Administrativo (UDA), y la Oficina de Servicios a la Comunidad (OSC), hace que la Supervisión Educativa sea más dependiente convirtiendola en cierta forma en mensajera.

Es de conocimiento del Magisterio que en el mes de febrero de 1,999 el Despacho Ministerial dio facultad a las Direcciones Departamentales para crear la figura del Coordinador Técnico Administrativo emiten las resoluciones respectivas que prácticamente hace desaparecer las Supervisiones Educativas.

CAPITULO III.
3. MARCO METODOLOGICO

3.1. OBJETIVOS

GENERAL

Determinar cuales son los enfoques y modalidades que aplican las Supervisiones Educativas en el departamento de Santa Rosa.

ESPECÍFICOS

- Listar los enfoque de la Supervisión Educativa.
- Averiguar modalidades que se aplican en la Supervisión Educativa.
- Definir la organización de la Supervisión Educativa.
- Averiguar formas de planificación de la Supervisión Educativa.

3.2. VARIABLE

Enfoques y modalidades que aplican las Supervisiones Educativas.

3.2.1 CONCEPTUALIZACION DE VARIABLES ÚNICAS.

Enfoques son las maneras de considerar y tratar las finalidades y objetivos, funciones y tecnologías de la Supervisión Educativa en aspectos técnicos-administrativos.

Modalidades son los modos y formas que aplican las Supervisiones Educativas para realizar funciones como la planificación, administración, organización y evaluación.

2.2.2. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE VARIABLES ÚNICAS

Las variables se definirán operacionalmente de acuerdo a los siguientes indicadores.

VARIABLES	INDICADORES
* Enfoque: manera de considerar y tratar las finalidades y objetivos, funciones y tecnología.	a) Calidad Educativa b) Autogestión Educativa c) Metodología Activa y participativa d) Círculos de Calidad e) Ejes Formativos f) Capacitación Técnico Pedagógica
* Modalidades: modos y formas que aplican las Supervisiones Educativas para realizar funciones de planificación, administración, organización y evaluación.	g) Uso de Técnicas h) Descentralización i) Talleres de fortalecimiento j) Recursos k) Facilitación del Aprendizaje

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN O UNIVERSO

Para la presente investigación, la población está conformada por Supervisores Educativos, Capacitadores Técnicos Pedagógicos, Directores y Docentes del nivel primario oficial urbano de las cabeceras municipales del departamento de Santa Rosa.

LA MUESTRA

Para validez y confiabilidad de la investigación, la muestra es probabilística aleatoria simple de la forma siguiente.

MUNICIPIOS	SUPERVISORES EDUCATIVOS Y CAPACITADORES TEC. PEDAGOGICOS				DIRECTORES Y DOCENTES, NIVEL PRIMARIO OF. DE CABECERAS MPALES.			
	Universo	Porcentaje	Muestra	Porcentaje	Universo	Porcentaje	Muestra	%
Taxisco	2	100	2	100	28	100	24	86
Chiquimulilla	3	100	3	100	55	100	48	87
Pueblo Nuevo	2	100	2	100	17	100	14	82
San Juan Tecuaco	2	100	2	100	13	100	10	77
Barberena	2	100	2	100	42	100	36	86
Santa Cruz Naranjo	2	100	2	100	16	100	14	87
Oratorio	2	100	2	100	20	100	19	95
Cuilapa	2	100	2	100	46	100	40	87
Total	17		17		237		205	

NOTA: Para determinar la muestra conociendo la población, se tomó como base la tabla de KRJICIE, R.V. MORGAN. D.W: Determining Sample Size for Research Activities, Educational and Psychological Measurement. 1,970. 30, 607-610.

3.4 TECNICAS UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN.

En la presente investigación se utilizaron técnicas como un recurso para concretar efectivamente el propósito de la misma, siendo ellas las siguientes: Técnica de revisión bibliográfica y elaboración de fichas tanto bibliográficas como de contenidos textuales y de opinión, consolidando el marco teórico; se utilizaron también la técnica de la encuesta obteniendo de esta manera la información necesaria para responder al problema planteado y objetivos que se formularon.

3.5. INSTRUMENTOS PARA LA RECOPIACIÓN DE DATOS

Los instrumentos utilizados para obtener datos fueron:

Fichas Bibliográficas, Fichas de Contenido, Fichas de Opinión, Cuestionarios de Opinión y Fichas Textuales.

3.6 PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN

La situación de la educación en Guatemala, en especial de la Supervisión Educativa en cuanto a enfoques y modalidades es preocupante como es señalado en los antecedentes del problema a pesar de que se han hecho estudios, investigaciones, impresión de textos y manuales de fuentes de todo crédito.

Se hace necesario investigar para determinar cuales son los enfoques y modalidades que aplican las supervisiones educativas en el departamento de Santa Rosa; se plantean objetivos de la investigación, se desarrolla el Marco Teórico que da sustento a la investigación de campo, en la cual se incluyeron a Supervisores Educativos, Capacitadores Técnicos Pedagógicos, Directores y Docentes del departamento de Santa Rosa, se utilizaron para el efecto encuestas de opinión las que fueron validadas a través de un estudio piloto.

La información que se recopiló se presenta en cuadros de cifras porcentuales con interpretación por pregunta para luego presentar un análisis y/o discusión de los resultados donde se responde de alguna manera al problema planteado y se enfatiza en el logro de objetivos propuestos.

Enseguida se infieren las conclusiones pertinentes de acuerdo a los resultados y análisis obtenidos para luego presentar las recomendaciones que a nuestro criterio pueden mejorar la situación encontrada.

CAPITULO IV.
4. MARCO OPERATIVO

4.1. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS A SUPERVISORES EDUCATIVOS Y CAPACITADORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS. (1)

1. ¿ Considera que se mejora la calidad de la Educación con las políticas y acciones implementadas por el Ministerio de Educación?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	13	76 %
NO	1	6 %
UN POCO	3	18 %
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: De los Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos Encuestados el 76 % admiten que con las políticas y acciones del Ministerio de Educación, se mejora la calidad de la educación.

2. ¿Cómo considera la Autogestión Educativa en el proceso de Supervisión Educativa?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
BUENA	8	47 %
REGULAR	9	53 %
MALA	-	-
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: De los Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos el 53 % consultado, consideran que la Autogestión Educativa es regular.

3. En la Supervisión Educativa, ¿A observado la utilización de metodologías activas y participativas para los docentes?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
MUCHO	7	41 %
POCO	10	59 %
NADA	-	-
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: El 59% de Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos Interrogados, ha observado poco la utilización de metodología activa y participativa de la Supervisión Educativa para los docentes.

4. ¿Cómo ve los cambios de conducta en los maestros a través de los Círculos de Calidad?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
POSITIVOS	13	76 %
NEGATIVOS	-	-
IGUAL	4	24 %
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: De los Supervisores Educativos y los Capacitadores Técnicos Pedagógicos encuestados, el 76 % opinan que ven a través de los Círculos de Calidad cambios positivos de conducta.

5. ¿Cómo considera la incorporación de los ejes formativos en el proceso de Supervisión Educativa?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
IMPORTANTE	16	94 %
POCO IMPORTANTE	1	6 %
NADA IMPORTANTE	-	-
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: Se demuestra que de Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos Indagados, el 94 % considera importante la incorporación de ejes formativos en el proceso de Supervisión Educativa.

6. ¿Considera usted que las Capacitaciones Técnicas Pedagógicas llenan las expectativas para mejorar la calidad de la Educación?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SIEMPRE	6	35 %
ALGUNAS VECES	11	65 %
NUNCA	-	-
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos encuestados, consideran que algunas veces las Capacitaciones Técnicas recibidas llenan las expectativas para mejorar la calidad de la educación.

7. Como Supervisor ¿Considera que la técnica usada para la integración de materias, facilita la labor del docente?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SIEMPRE	6	35 %
ALGUNAS VECES	11	65 %
NUNCA	-	-
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: De los Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos que se les tomó opinión, el 88 % consideran que la técnica usada para la integración de materias sí facilita la labor docente.

8. ¿Cómo considera la descentralización de la administración de la Supervisión Educativa?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
BUENA	11	65 %
REGULAR	5	29 %
MALA	1	6 %
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: De los Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos interrogados, consideran que la descentralización de la administración de la Supervisión Educativa es buena en un 65 %.

9. ¿Considera usted que los talleres de fortalecimiento que recibe como supervisor lo ayuda a mejorar su labor?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
MUCHO	14	82 %
POCO	3	18 %
NADA	-	-
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: Se determinó que de los Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos encuestados, el 82 % coincide en que los talleres de fortalecimiento les ayuda mucho a mejorar su labor.

10. Los recursos disponibles en la Supervisión Educativa, ¿Son los adecuados para desarrollar su labor?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SIEMPRE	2	12 %
ALGUNAS VECES	10	59 %
NUNCA	5	29 %
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: El 59 % de Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos Encuestados, considera que solamente algunas veces los recursos disponibles en la Supervisión Educativa son adecuados para desarrollar su labor?

11. La Planificación de la Supervisión Educativa se realiza:

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SEMANAL	3	18 %
MENSUAL	8	47 %
ANUAL	6	35 %
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: Según los manifestado por Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos encuestados, el 47 % opinan que la planificación de la Supervisión Educativa se realiza mensual.

12. La Administración de la Supervisión Educativa, ¿llena las expectativas que la población necesita?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	10	59 %
NO	4	23 %
TALVEZ	3	18 %
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: El 59 % de Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos Encuestados, afirma que la Administración de Supervisión Educativa llena las expectativas que la población necesita.

13. ¿Cómo realiza la Supervisión Educativa la organización de actividades?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SOLO EL SUPERVISOR	3	18 %
SOLO EL CAPACITADOR	-	-
SE REALIZA EN EQUIPO	14	82 %
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos consultados, afirman en un 82 % que la organización de actividades de la Supervisión Educativa se realiza en equipo.

14. ¿Cómo realiza la Supervisión Educativa el proceso de Evaluación a Directores y Docentes?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
VISITAS DE OBSERVACIÓN	12	71 %
ENCUESTAS	1	6 %
PUESTA EN COMÚN	4	23 %
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: De los Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos encuestados, el 71 % manifiesta, que el proceso de evaluación la realizan a través de visitas de observación.

15. La tecnología que aplica la Supervisión Educativa, ¿ayuda a Directores y Docentes a mejorar su labor?.

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
MUCHO	12	71 %
POCO	4	23 %
NADA	1	6 %
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: El 71 % de Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos encuestados, considera que la tecnología que aplica la Supervisión Educativa en las escuelas ayuda mucho a Directores y Docentes a mejorar su labor.

16. Considera que se alcancen los objetivos trazados en las políticas y acciones del Ministerio de Educación, con la actual organización de la Supervisión Educativa?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	10	59 %
NO	-	-
ALGUNOS	7	41 %
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: De los supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos encuestados, el 59 % afirma que se alcanzan los objetivos trazados en las políticas y acciones del Ministerio de Educación con la actual organización de la Supervisión Educativa.

17. ¿Recibe apoyo la Supervisión Educativa de la Dirección Departamental de Educación en la aplicación de sus funciones?.

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SIEMPRE	8	47 %
ALGUNAS VECES	9	53 %
NUNCA	-	-
TOTAL	17	100 %

INTERPRETACIÓN: El 53 % de Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos consultados, manifiestan que solamente algunas veces reciben apoyo en aplicación de sus funciones de la Dirección Departamental de Educación.

4.2 PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS A DIRECTORES Y DOCENTES.

1. ¿Considera que se mejora la calidad de la Educación con las políticas y acciones implementadas por el Ministerio de Educación?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	73	36 %
NO	37	18 %
UN POCO	95	46 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: De Directores y Docentes encuestados, el 46% admite que con las políticas y acciones implementadas por el Ministerio de Educación, se mejora la calidad de la educación.

2. ¿Cómo considera la Autogestión Educativa en el Proceso de Supervisión Educativa?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
BUENA	79	39 %
REGULAR	112	55 %
MALA	14	6 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: 55 % de Directores y Docentes consultados, consideran regular la Autogestión Educativa.

3. ¿La incorporación de ejes formativos en el proceso de Supervisión Educativa, ¿ayuda a mejorar la calidad de la educación?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	111	54 %
NO	24	12 %
TALVEZ	70	34 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: Consultados Directores y Docentes el 54 % considera que la incorporación de ejes formativos en el proceso de Supervisión Educativa, se mejora la calidad de la educación.

4. Las capacitaciones recibidas de la Supervisión Educativa, ¿llenen las expectativas para el mejoramiento de la calidad de la educación?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SIEMPRE	55	27 %
ALGUNAS VECES	136	67 %
NUNCA	14	6 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: Según resultados de Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos, las capacitaciones técnicas pedagógicas recibidas por la Supervisión Educativa, el 67 % considera algunas veces llenan las expectativas para el mejoramiento de la calidad de la educación.

5. ¿Cómo considera la descentralización de la administración y Supervisión Educativa?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
BUENA	105	51 %
REGULAR	85	41 %
MALA	15	8 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: Un 51 % de Directores y Docentes encuestados, consideran que la descentralización de la Supervisión Educativa es buena.

6. ¿Considera usted que los talleres y Capacitaciones que recibe de la Supervisión Educativa lo ayuda a mejorar su labor?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
MUCHO	101	50 %
POCO	90	44 %
NADA	14	6 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: De Directores y Docentes encuestados, el 50% considera que los talleres y capacitaciones que reciben de la Supervisión Educativa los ayuda mucho a mejorar su labor.

7. ¿Considera que los recursos disponibles adquiridos a través de la Supervisión Educativa son adecuados para desarrollar su labor?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	53	26 %
NO	46	22 %
ALGUNA VECES	106	52 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: El 52 % de Directores y Docentes encuestados, consideran que los recursos disponibles adquiridos a través de la Supervisión Educativa, algunas veces son adecuados para desarrollar su labor.

8. ¿Se mejora el desarrollo de las escuelas con la planificación de actividades que aplica la Supervisión Educativa?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
MUCHO	71	35 %
POCO	115	56 %
NADA	19	9 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: Según el 56 % de Directores y Docentes, manifiesta que es poco el mejoramiento del desarrollo de las escuelas con la planificación que aplica la Supervisión Educativa.

9. La administración de la Supervisión Educativa, ¿llena las expectativas que la población necesita?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	66	32 %
NO	70	35 %
TALVEZ	69	33 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: La administración de la Supervisión Educativa no llena las expectativas que la población necesita, según lo manifestado por un 35 % de Directores y Docentes encuestados.

10. ¿La actual organización de la Supervisión Educativa es adecuada?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SI	79	39 %
NO	59	29 %
TALVEZ	67	32 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: El 39 % de Directores y Docentes encuestados, considera que la actual organización de la Supervisión Educativa si es la adecuada.

11. ¿Evalúa la Supervisión Educativa las actividades que realizan las escuelas de su ámbito?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SIEMPRE	58	28 %
ALGUNAS VECES	106	52 %
NUNCA	41	20 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: La evaluación de las actividades de las escuelas de parte de la Supervisión Educativa, únicamente se realiza algunas veces, según lo manifestado por un 52 % de Directores y Docentes encuestados.

12. ¿Considera que la tecnología que aplica la Supervisión Educativa ayuda a mejorar la labor del docente?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
MUCHO	60	29 %
POCO	113	55 %
NADA	32	16 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: El 55 % de Directores y Docentes encuestados consideran que la tecnología que aplica la Supervisión Educativa poco les ayuda a mejorar su labor docente.

13. ¿Los objetivos de la Supervisión Educativa son congruentes con la realidad?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
TODOS	28	14 %
ALGUNOS	163	80 %
NINGUNO	14	6 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: Los objetivos de la Supervisión Educativa son congruentes con la realidad, según lo manifiesta el 80 % de Directores y Docentes encuestados.

14. ¿Reciben apoyo las escuelas de parte de la Supervisión Educativa en la aplicación de sus funciones?

ALTERNATIVAS	ABSOLUTA	RELATIVA
SIEMPRE	60	29 %
ALGUNAS VECES	126	61 %
NUNCA	19	10 %
TOTAL	205	100 %

INTERPRETACIÓN: De Directores y Docentes encuestados, el 61 % considera que solamente algunas veces reciben apoyo de la Supervisión Educativa en aplicación de sus funciones.

4.3 ANÁLISIS Y/O DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

Las encuestas aplicadas a Supervisores Educativos, Capacitadores Técnicos Pedagógicos, Directores y Docentes, permiten determinar cuales son los enfoques que se dan en la Supervisión Educativa, entendiéndose como enfoque las maneras de considerar y tratar las finalidades, objetivos, funciones y tecnología, con acciones para lograr resultados precisos y concretos.

Calculados los resultados y promediados los porcentajes, se obtiene la siguiente información:

Las finalidades se refieren a elevar y mejorar la calidad de la educación; Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos en un 52 % admite que con las acciones inmersas en las políticas educativas se mejora la calidad de la educación, mientras Directores y Docentes en un 56 % argumentan que solamente algunas veces se mejora la educación en estas acciones.

En los objetivos de la Supervisión Educativa se enfatiza el elevar la eficiencia y funcionalidad del sistema y del proceso educativo, un 80 % de Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos, afirmó que sí se promueve este objetivo; el 56 % de Directores y Docentes responden que algunas veces se promueve.

La Tecnología Educativa, supone un método técnico para lograr un fin práctico; la respuesta de Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos en un 56 % fue favorable en que la Tecnología Educativa que aplica la Supervisión Educativa, ayuda mucho a Directores y Docentes a mejorar su labor, mientras el 55 % de Directores y Docentes opinan que es poco lo que ayuda la Tecnología Educativa para mejorar su labor.

Funciones a nivel local, tales como Técnico Pedagógica, Capacitadora, Relacionadora, un 56 % de Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos encuestados, afirmaron que se desarrolla satisfactoriamente; Directores y Docentes respondieron que solamente se desarrolla satisfactoriamente algunas veces.

Las modalidades son los modos y las formas que aplica la Supervisión Educativa, las funciones como la planificación, administración, organización y evaluaciones; datos de la encuesta presisaron la información siguiente: La Planificación, según Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos en un 47 % de los encuestados afirmó, que se realiza mensualmente, Directores y

Docentes 56 % opinaron que con esta forma de planificación únicamente se mejora un poco el proceso docente.

La pregunta No. 12 a Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos y la No. 9 a Directores y Docentes, hacen referencia directa de la función administrativa que realiza la Supervisión Educativa, de los encuestados el 59 % afirmó que la Función Administrativa, si llena las expectativas, mientras que Directores y Docentes encuestados, un 35 % consideran que la Administración de la Supervisión Educativa, no llena las expectativas que la población necesita.

El 82% de Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos, afirmaron que la organización de la Supervisión Educativa, se realiza en equipo; el 39 % de Directores y Docentes consideró que es adecuada.

El 71 % de Supervisores y Capacitadores Técnicos Pedagógicos respondieron que la evaluación se realiza con visitas de observación; Directores y Docentes encuestados, el 52 % opinó que no son frecuentes como deberían de ser, sino que se realizan algunas veces.

CAPITULO V

5 CONCLUSIONES

5.1. ENFOQUES

1. Las finalidades de la Supervisión Educativa es el mejoramiento de la calidad de la educación, mediante capacitaciones y talleres e innovaciones educativas.
2. Los objetivos son promover la eficiencia y funcionalidad de los bienes y servicios que ofrece el Ministerio de Educación a través de metodologías activas y participativas, promover la cordial relación de la comunidad educativa.
3. Ejecutar funciones adecuadas de Supervisión de investigación asesoría y docencia, dirección y control.
4. La tecnología ayuda a Directores y Docentes a utilizar técnicas adecuadas y realistas conforme el avance de la ciencia; se incluye dentro del curriculum, ejes formativos para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje; formar círculos de calidad docente donde se unifican criterios.

A estos enfoques que se dan en la Supervisión Educativa, se dan situaciones encontradas en las respuestas de Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos; los primeros, un 65 % consideraron que los enfoques son buenos y adecuados, mientras que los segundos, el 39 % opinaron que algunas veces son buenos y adecuados.

5.2 MODALIDADES

Son modos y formas que la Supervisión Educativa aplica a la Comunidad Educativa funciones de:

1. PLANIFICACIÓN:

Se logra mediante ejecución de talleres de fortalecimiento; encuestados Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos, el 47 % afirmó que se realiza mensualmente; Directores y Docentes opinaron que con los talleres se mejora un poco el proceso docente.

2. FUNCIÓN ADMINISTRATIVA:

Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos encuestados, un 59 % consideró que esta función llena las expectativas que la población necesita, sin embargo Directores y Docentes opinaron lo contrario.

3. FUNCIÓN DE ORGANIZACIÓN:

La organización de Supervisión Educativa es en equipo manifestaron los Supervisores y Capacitadores en su mayoría y que la descentralización es buena para el desarrollo de su labor, según opinión el 39 % de Directores y Docentes opinaron que el trabajo de equipo de la Supervisión Educativa, es adecuado, el resto duda en su respuesta.

Respecto a la descentralización el 51 % consideraron buena, los demás opinaron que es regular y mala.

4. FUNCIÓN DE EVALUACIÓN:

La Supervisión Educativa realiza esta función mediante visitas de observación a establecimientos educativos, realización de círculos de calidad docente y reuniones mensuales reglamentadas con los maestros de diferentes niveles. Directores y Docentes consideraron que la evaluación que realiza la Supervisión Educativa únicamente se hace algunas veces y que esta forma no es la mejor, ya que hay mucha subjetividad.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Se determinó en este informe que los enfoques y modalidades que da y aplica la Supervisión Educativa NO son de lo mejor según porcentaje de respuestas negativas y no adecuadas de propios Supervisores Educativos y Capacitadores Técnicos Pedagógicos; al igual que la opinión de Directores y Docentes sobre sale la respuesta de **ALGUNAS VECES** lo que refleja duda y desconocimiento del trabajo de la Supervisión Educativa.

CAPITULO VI
6. RECOMENDACIONES

1. Que la Dirección Departamental de Educación, haga partícipe a Supervisores Educativos, Capacitadores Técnicos Pedagógicos, Directores y Docentes de las Supervisiones Educativas del Departamento de Santa Rosa, involucrándolos en toma de decisiones para que éstos busquen las acciones pertinentes, fijando su propio presupuesto que conlleven a mejorar la calidad educativa, obtener mayor eficiencia en los servicios educativos, ejecutar funciones adecuadas de investigación, asesoría, docencia, dirección y control, así como también utilizar técnicas actualizadas de acuerdo al fenómeno de la globalización.
2. Que la Dirección departamental de Educación priorice una función más técnica que administrativa para que la Supervisión Educativa desarrolle una mejor labor orientado a las políticas educativas específicamente al mejoramiento de la calidad de la educación.
3. Que la Dirección Departamental de Educación juntamente con las Supervisiones Educativas evalúen constantemente los modos y formas de aplicación de funciones de Supervisores y Capacitadores y determinar si se han logrado los objetivos trazados en cada función.
4. Que el Despacho Ministerial juntamente con otras instituciones afines a la educación, revisen las funciones de la Supervisión Educativa y se preocupen de brindarle más asesoría, otorgarle presupuesto y orientación en sus diferentes aspectos.

BIBLIOGRAFÍA

1. ASIES, UNESCO, Ministerio de Educación..... Boletín Impreso "SUPERVISIÓN Proyecto Gobierno de Guatemala -AID. (Convenio 520-0374.) 1,993.
2. CONGRESO DE LA REPÚBLICA..... Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No.12-91. Ediciones Jiménez y Ayala 1,991.
3. CONGRESO DE LA REPÚBLICA..... Ley de Servicio Civil. Decreto Legislativo No. 1,748. 1,968. Guatemala.
4. CONGRESO DE LA REPÚBLICA..... Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional Decreto Legislativo 1,485. CENALTEX. 1,993. Guatemala.
5. LEMUS, Luis Arturo..... Administración, Dirección y Supervisión de Escuelas. Editorial Kapchusz. Buenos Aires. 1,993.
6. MINISTERIO DE EDUCACIÓN..... Acuerdo Ministerial No. 1004. Creaciones de las Direcciones Regionales de Educación. Legislación Educativa. CENALTEX. 1,993.
7. MINISTERIO DE EDUCACIÓN..... Políticas y Acciones. 1,996 Guatemala.
8. MINISTERIO DE EDUCACIÓN -OEA-PRODEBAS..... Manual de Supervisión 1,996 Guatemala.
9. MINISTERIO DE EDUCACIÓN..... Perfil de Supervisión, documento impreso "Fortalecimiento del Sistema de Supervisión". 1,992. Guatemala.

10. **MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....** Recopilación de Leyes Educativas Tomo II Acdo. Gubernativo No. 165-96 Creaciones Departamentales de Educación. Impreso Lovel 1,996.
11. **SIMAC.....** Revista de Educación y GUIAS CURRICULARES del CEC. Deleón Impreso 1,991. Guatemala.
12. **SIMAC.....** Reglamento de Evaluación del Aprendizaje en el alumnado del nivel preprimario y primario del Sistema Educativo Nacional. Documento Impreso. 1,998. Ministerio de Educación.

ANEXOS

MODELO DE ENCUESTAS

ENCUESTA A SUPERVISORES Y CAPACITADORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS

La presente encuesta lleva como finalidad de investigar el tema **ENFOQUES Y MODALIDADES DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA** para elaboración de tesis en el grado de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

INSTRUCCIÓN: Marque con una X lo que considere conveniente.

1. ¿Considera que se mejora la calidad de la educación con las políticas y acciones implementadas por el Ministerio de Educación?
 SI _____
 NO _____
 UN POCO _____
2. ¿Cómo considera la Autogestión Educativa en el proceso de Supervisión Educativa?
 BUENA _____
 REGULAR _____
 MALA _____
3. En la Supervisión Educativa, ¿ha observado la utilización de metodologías activas y participativas para los docentes?.....
 MUCHO _____
 POCO _____
 NADA _____
4. ¿Cómo ve los cambios de conducta en los maestros a través de los círculos de calidad?.....
 POSITIVOS _____
 NEGATIVOS _____
 IGUAL _____
5. ¿Cómo considera la incorporación de los ejes formativos en el proceso de Supervisión Educativa?.....
 IMPORTANTE _____
 POCO IMPORTANTE _____
 NADA IMPORTANTE _____

6. ¿Considera que las Capacitaciones Técnicas Pedagógicas llenan las expectativas para mejorar la calidad educativa?.....

SIEMPRE _____

ALGUNAS VECES _____

NUNCA _____

7. Como Supervisor, ¿considera que la técnica usada para la integración de materias facilita la labor del docente?.....

SI _____

NO _____

ALGUNAS VECES _____

8. ¿Cómo considera la descentralización de la administración de la Supervisión Educativa?.....

BUENA _____

REGULAR _____

MALA _____

9. ¿Considera que los talleres de fortalecimiento que recibe como supervisor le ayudan a mejorar su labor?

MUCHO _____

POCO _____

NADA _____

10. Los recursos disponibles en la Supervisión Educativa, ¿Son los adecuados para desarrollar su labor?.....

SIEMPRE _____

ALGUNAS VECES _____

NUNCA _____

11. La planificación de la Supervisión se realiza :.....

SEMANAL _____

MENSUAL _____

ANUAL _____

12. ¿Considera usted que la Administración en la Supervisión Educativa llene las expectativas que la población necesita?.....

SI _____

NO _____

TALVEZ _____

13. ¿Cómo realiza la Supervisión Educativa la organización de actividades?.....
- SOLO EL SUPERVISOR _____
- SOLO EL CAPACITADOR _____
- SE REALIZA EN EQUIPO _____
14. ¿Cómo realiza el proceso de evaluación a Directores y Docentes la Supervisión Educativa?.....
- VISITAS DE OBSERVACIÓN _____
- ENCUESTAS _____
- PUESTAS EN COMUN _____
15. La tecnología que aplica la Supervisión Educativa en las escuelas ayuda a Directores y Docentes a mejorar su labor?.....
- MUCHO _____
- POCO _____
- NADA _____
16. ¿Considera usted que se alcancen los objetivos trazados en las Políticas y Acciones del Ministerio de Educación con la actual organización de la Supervisión Educativa?.....
- SI _____
- NO _____
- ALGUNOS _____
17. ¿Recibe apoyo de la Supervisión Educativa de la Dirección Departamental de Educación en la Aplicación de sus funciones?.....
- SIEMPRE _____
- ALGUNAS VECES _____
- NUNCA _____

ENCUESTA A DIRECTORES Y DOCENTES DEL NIVEL PRIMARIO OFICIAL URBANO.

INSTRUCCIONES: Marque con una X lo que considere conveniente.

1. ¿Considera que se mejora la calidad de la Educación con las Políticas y Acciones implementadas por el Ministerio de Educación?.....

SI _____

NO _____

UN POCO _____

2. ¿Cómo considera la Autogestión Educativa en el proceso de Supervisión Educativa?.....

BUENA _____

REGULAR _____

MALA _____

3. La incorporación de ejes formativos en el proceso de Supervisión Educativa ayuda a mejorar la calidad de la Educación?.....

SI _____

NO _____

TALVEZ _____

4. Las Capacitaciones recibidas de la Supervisión Educativa, ¿lleen las expectativas para el mejoramiento de la calidad de la Educación?.....

SIEMPRE _____

ALGUNAS VECES _____

NUNCA _____

5. ¿Cómo considera la descentralización de la Administración y Supervisión Educativa?.....

BUENA _____

REGULAR _____

MALA _____

6. ¿Considera que los talleres y capacitaciones que recibe de la Supervisión Educativa lo ayudan a mejorar su labor?.....

MUCHO _____

POCO _____

NADA _____

7. ¿Considera que los recursos disponibles adquiridos a través de la Supervisión Educativa son adecuados para desarrollar su labor?.....
- SI _____
- NO _____
- ALGUNAS VECES _____
8. ¿Se mejora el desarrollo de las escuelas con la planificación de actividades que aplica la Supervisión Educativa?.....
- MUCHO _____
- POCO _____
- NADA _____
9. La administración de la Supervisión Educativa, ¿llena las expectativas que la población necesita?.....
- SI _____
- NO _____
- TALVEZ _____
10. La actual organización de la Supervisión Educativa ¿es la adecuada?.....
- SI _____
- NO _____
- TALVEZ _____
11. ¿Evalúa la Supervisión Educativa las actividades que realizan las escuelas de su ámbito?.....
- SIEMPRE _____
- ALGUNAS VECES _____
- NUNCA _____
12. La tecnología que aplica la Supervisión Educativa, ¿ayuda a mejorar la labor del Docente?.....
- MUCHO _____
- POCO _____
- NADA _____
13. ¿Considera usted que los objetivos de la Supervisión Educativa son congruentes con la realidad?.....
- TODOS _____
- ALGUNOS _____
- NINGUNO _____

14. ¿Reciben apoyo las escuelas de parte de la Supervisión Educativa en la aplicación de sus funciones?.....

SIEMPRE _____

ALGUNAS VECES _____

NUNCA _____